

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33646** TOLEDO

Doña María Jesús Gracia Guerrero, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 429/2015 y NIG n.º 45168 41 1 2015 0024648, se ha dictado en fecha 26/10/2015 auto de declaración de concurso voluntario del deudor ZAPARDIEL TENORIO, S.L., con CIF: B45530839 y domicilio social en Plaza de San Agustín, 2.º B, de Toledo.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a la sociedad CHAPTER 11 SERVICIOS CONCURSALES, S.L.P. aceptando el cargo en su nombre y representación doña Olga Forner Beltrán quien ha aceptado el cargo y se ha designado a sí misma en fecha 04/11/15 para el ejercicio de las funciones propias de la Administración concursal, con domicilio postal en C/ Sillería, 6, de Toledo y dirección electrónica forner@marimon-abogados.com señalado para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Toledo, 4 de noviembre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150048817-1